



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

Presidente: Muy buenos días, Diputadas y Diputados. Para esta reunión, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

La de la voz, Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, se incorpora.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, se incorpora

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, se incorpora.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **4** integrantes de esta Comisión; por lo que, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo en este órgano parlamentario.

(Inaudible)

Presidente: Diputadas y Diputados, en la Sesión Pública Ordinaria del 07 de abril del presente año, se recibió oficio número FGJ51/2026, mediante el cual el Fiscal General de Justicia, con base en la facultad constitucional que se le otorga, propone a la C. Miranda Zavala Rodríguez como Fiscal Especializada en Asuntos Intentos, precisando en dicha propuesta tiene su sustento legal uno de los puestos en el párrafo VIII del artículo 125 de la Constitución Local, el cual establece el nombramiento de los Fiscales Especializados a los que se refiere esta Constitución, con excepción del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, que se llevará a cabo a propuesta del Fiscal General y por el voto de las 2/3 partes de los miembros presentes del Congreso del Estado.

Presidente: Damos la bienvenida a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Gracias.



Presidente: Asimismo, la fracción II del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia a que se refiere, de la misma manera, en la designación de las personas Titulares de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y en Asuntos Internos se llevará a cargo a propuesta del Fiscal General y por voto de las 2/3 partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, por lo que, en ese sentido, la misma ha sido turnada a este Órgano Parlamentario para su análisis y trámite legislativo correspondiente. Ahora bien, es preciso mencionar que, para llevar el análisis correspondiente al mismo, lo llevaremos a cabo con base en el procedimiento establecido en el artículo 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; al respecto y de manera particular, el artículo 134 de nuestra Ley interna señala que, para el caso del nombramiento que nos ocupa, llevemos a cabo el siguiente procedimiento: Los nombramientos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo anterior requieren la integración de un expediente, el cual contengan lo siguiente: Designación hecha por el órgano competente, sujeta a aprobación o ratificación del Congreso, o propuesta hecha por el órgano competente para la designación del Congreso. B. Expedientes con documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo y datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el cual se ha nombrado y para su designación se propone; recibida la designación o propuesta correspondiente, la Comisión ordinaria competente o la diputación permanente, en su caso, analizarán si la persona nombrada reúne los requisitos constitucionales y legales que prevén para el desempeño del cargo, por lo que respecta al asunto que nos ocupa, es preciso señalar que dicho nombramiento no se encuentra especificado en el numeral 1 del artículo 133 de la Ley del Congreso, por lo que la propia ley señala que, tratándose de otros nombramientos cuyo perfeccionamiento requieran del concurso de la mayoría de los presentes del Pleno, como es el caso, solo se requerirá la formulación y aprobación del dictamen correspondiente. Con base en lo anterior y a fin de corroborar lo dispuesto en los incisos a) y c) del numeral 1, del artículo 134 de nuestra Ley interna, solicito a la Secretaría dé lectura al oficio que contiene la propuesta que nos ocupa.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Oficio número FGJ051-2026. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 1° de abril de 2026. Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Jesús Eduardo Govea Orozco, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, cargo conferido por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante Decreto 65-573, publicado en el Periódico Oficial del Estado, extraordinario número 52, de fecha 29 de noviembre de 2025. Propuesta. Único. En cumplimiento a lo dispuesto por los



artículos 125, párrafo V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y; artículo 23, inciso 2) y 3) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, me permito remitir a esta esa representación popular, para los efectos legales conducentes, la propuesta de nombramiento como Fiscal Especializado en Materia de Asuntos Internos de la Fiscalía General de Justicia del Estado a la Ciudadana Miranda Zavala Rodríguez, quien cuenta con la preparación y experiencia profesional para desempeñar con solvencia dicho cargo. Miranda Zavala Rodríguez tiene como formación profesional y académica Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Maestría en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Especialidad en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio por el Instituto Nacional de Ciencias Penales. En su experiencia laboral: Coordinadora de litigación de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, 2025 a la fecha. Asesora jurídica adscrita a la Dirección de Análisis Contencioso de la Consejería Jurídica de las oficinas del gobernador, 2023 a 2025. Catedrática de la asignatura de Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la maestría en Derecho en Juicios Orales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2023. Asesora jurídica del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, 2022. Coordinadora estatal de los Centros de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia, denominado “Casas Violetas”, 2022. Asesora jurídica de víctimas adscrita a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, 2020-2021. Encargada de despacho de la Dirección de Atención a Víctimas de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, 2017 a 2020. Instructora de talleres de prevención del delito para niñas, niños y adolescentes en el Programa Nacional para Prevenir el Delito, PRONAPRED, 2014. Jefa del Departamento de Enlace y Promoción de Valores UAT, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2012 a 2013. Es preciso destacar que la propuesta realizada a esta honorable representación popular deviene del estudio del perfil profesional que ostenta la persona mencionada con antelación, decisión que se toma por parte del suscrito, atendiendo el sentido de considerar a los mejores perfiles que contribuyan a la transformación de nuestra Fiscalía General de Justicia del Estado, que, en términos de las disposiciones legales, solicito de manera respetuosa se disponga el trámite parlamentario correspondiente. Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo. Atentamente, Jesús Eduardo Govea Orozco, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Presidente.



Presidente: Muchas gracias.

Presidente: De la lectura del oficio que contiene la propuesta, se puede constatar que la misma fue realizada por el Titular de la Fiscalía General de Justicia, como órgano competente; además, contiene los datos biográficos donde se destacan las actividades relacionadas con la idoneidad de la Ciudadana Miranda Zavala Rodríguez para desempeñar el cargo de Fiscal Especializado en Asuntos Internos. Ahora bien, procederemos con la verificación de requisitos legales establecidos en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia. Por lo cual, le voy a solicitar a la Diputada Secretaria me vaya indicando si, de acuerdo al expediente de la persona propuesta, presenta las documentales que acreditan los requisitos, mismos que le voy a ir mencionando.

Presidente: ¿Ser mexicano y ciudadano tamaulipeco con pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada del acta de nacimiento y la credencial para votar con fotografía.

Presidente: ¿Tener por lo menos 30 años cumplidos, el día de la designación?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada del acta de nacimiento.

Presidente: ¿Contar con título profesional de la Licenciatura en Derecho, Abogacía, Ciencias Jurídicas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y cédula profesional que acredite su registro ante autoridad competente, así como contar con una experiencia mínima de 5 años?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada del título y cédula profesional y con el curriculum profesional, con documentos que lo corroboran.

Presidente: ¿Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por la comisión de delito doloso, mediante la sentencia que haya causado ejecutoria?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de no antecedentes penales.

Presidente: ¿No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?



Secretaria: Sí lo acredita, con carta de no inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, del Gobierno del Estado.

Presidente: ¿Acreditar las evaluaciones de control y confianza, previstas en la legislación aplicable?

Secretaria: Carta bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta su voluntad de someterse a las evaluaciones de control y confianza respectivas.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la **Maestra Miranda Zavala Rodríguez**, se desprende que la propuesta **sí cuenta con la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos.**

Presidente: Diputadas y Diputados, toda vez que hemos analizado la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos legales, me permito señalar que la propuesta de la Ciudadana Miranda Zavala Rodríguez al cargo de Fiscal Especializado en Asuntos Internos está en aptitud de ser enviada al Pleno Legislativo, mediante el dictamen correspondiente, a fin de que ese órgano parlamentario proceda a la votación y aprobación, en su caso.

Presidente: Damos la bienvenida al Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Presidente: En ese sentido, solicito a la Secretaría consulte si alguno de los integrantes de esta Comisión desea participar en relación a la propuesta que nos ocupa, a fin de deliberar el dictamen.

Secretaria: Atendiendo las instrucciones del Presidente, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Adelante, **Diputada Eva Araceli Reyes González.**

Diputada Eva Araceli Reyes González. Gracias. Con el permiso de quienes integran esta Comisión dictaminadora. Con base en el análisis realizado en la propuesta para designar a la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, se tiene a bien realizar las siguientes precisiones. En fecha 06 de abril del año en curso fue recibido en la Oficialía de Partes de este Congreso, oficio remitido por el Ciudadano Maestro Jesús Eduardo Govea Orozco, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual presenta la propuesta de nombramiento a la Ciudadana Miranda Zavala Rodríguez como Fiscal Especializada de Asuntos



Internos de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Una vez recibida la propuesta en Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 07 de abril del presente año, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó el asunto en referencia de la Comisión de Justicia, con el objeto de desahogar el proceso parlamentario correspondiente. De la evaluación efectuada por los integrantes de esta Comisión, determinamos que corresponde al Fiscal General de Justicia del Estado presentar la propuesta de designación al cargo de referencia, misma que atiende los términos y formalidades establecidos legalmente. En tal virtud, procedimos a la revisión de los documentos que obra en el expediente de la persona propuesta en la que se tuvo a bien acreditar el cumplimiento de los requisitos legales para ser Titular de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos, por parte de la Ciudadana Miranda Zavala Rodríguez. Una vez realizada la verificación de los documentos correspondientes a los datos biográficos de la persona que integra la presente propuesta, se aprecia que la misma cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios para ejercer dicha responsabilidad, en virtud de que su experiencia laboral le permite contar con una visión integral de la función de procuración de justicia en el Estado. En razón de lo anterior, quienes integramos esta Comisión dictaminadora, consideramos que la Ciudadana Maestra Miranda Zavala Rodríguez, cumple con los requisitos legales y previstos en el procedimiento para la designación como Fiscal Especializado en Asuntos Internos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo cual nos pronunciamos de manera procedente para que con base en este dictamen el Pleno Legislativo prosiga con lo conducente. Es cuanto, Señor Presidente.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Someto a su consideración la propuesta efectuada por la **Diputada Eva Araceli Reyes González**.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el procedimiento que hemos desarrollado y en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Pasamos a **generales**. ¿Alguien desea participar?



Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de esta Comisión de Justicia, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **terminada** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados, siendo las **diez horas con un minuto** de este día **13 de abril del presente**. Muchas gracias.